



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Modalidades de consulta sobre necesidades académicas que han de realizar los Jefes de Departamento

- 7-10 R
1. A fin de presentar justificadamente las necesidades de personal académico de su Departamento, los jefes de departamento deberán realizar una consulta entre el personal académico adscrito al mismo.
 2. Con el objetivo de asegurar la transparencia y la objetividad de este proceso, la consulta podrá tener tres modalidades:
 - a. Presencial.
 - b. Electrónica.
 - c. Mixta: presencial y electrónica.
 3. En su modalidad presencial, el Jefe de Departamento convocará a los profesores para que, en una reunión, se analicen, discutan y determinen las posibles necesidades de docencia e investigación del Departamento en función de:
 - a. Planes y programas de estudio.
 - b. Cuerpos académicos o líneas de investigación.
 4. En su modalidad electrónica, el Jefe de Departamento podrá utilizar dos medios:
 - a. Encuesta vía electrónica haciendo uso de herramientas tales como Formularios de Google.
 - b. Correo electrónico institucional.
 5. En modalidad mixta el Jefe de Departamento recogerá las opiniones del personal académico adscrito a su Departamento presencialmente y por vía electrónica.
 6. En todos los casos, el Jefe de Departamento pondrá, a consideración del personal académico adscrito a su Departamento, las posibles necesidades del Departamento, con base en la programación docente, la programación de sabáticos y solicitudes de licencias y las necesidades particulares tales como nuevas líneas de investigación, vinculación con áreas de investigación o cuerpos académicos, etc.
 7. En cualquiera de las modalidades el Jefe de Departamento recogerá, registrará y analizará las opiniones del personal académico adscrito a su Departamento y dará a conocer la información resultante, a través del correo electrónico institucional a los mismos.

1/2



UNIDAD CUAJIMALPA
DCSH | División De Ciencias Sociales y Humanidades
Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
Torre III, 6to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, México, Ciudad de México, C.P. 05348,
www.cua.uam.mx





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

8. La información recabada en el numeral anterior, también deberá dirigirse al Presidente del Consejo Divisional, a través de la Oficina Técnica. El Jefe de Departamento deberá presentar un documento que incluya:
- Justificación de las necesidades de personal académico en términos de áreas de conocimiento, plan y programas de estudio, proyectos de investigación, proyectos de difusión cultural, etc.
 - Los resultados obtenidos mediante la consulta.
9. La consulta deberá desarrollarse bajo circunstancias que permitan la participación de todos los miembros del personal académico del Departamento en cuestión, considerando lo siguiente:
- Informar con una semana de anticipación sobre la consulta a realizarse.
 - Programar la consulta en días hábiles.
 - Ofrecer un periodo suficiente para la consulta. (mínimo dos semanas)
 - Garantizar que el medio de consulta sea accesible a todo el personal académico.

2/2



UNIDAD CUAJIMALPA
DCSH | División De Ciencias Sociales y Humanidades
Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
Torre III, 6to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, México, Ciudad de México, C.P. 05348,
www.cua.uam.mx